

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 12991.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-7604-S-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor José Antonio Suaste, D.N.I. Nº 6.800.720; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 308, a favor de Juan Víctor Aguirre, D.N.I Nº 12.572.865.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 037/2014 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 07/2014 del día 24 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 08/2014 celebrada por el Cuerpo el 15 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 308 a nombre de José Antonio Suaste, D.N.I. Nº 6.800.720, a favor de Juan Víctor Aguirre, D.N.I Nº 12.572.865; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ordenanza Nº 12703.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente Nº OE-7604-S-2013).-

ES COPIA
mv

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1983
Fecha 04 / 07 / 2014

Ordenanza Municipal Nº 12991 / 2000
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº OE-7604-S-13

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

